



APERTURA DE LA LISTA DE ESPERA DE VIVIENDA PÚBLICA

9:00 AM CST, 5 de marzo de 2025

y permanecerá abierta hasta nuevo aviso



Complete una solicitud de lista de espera en:

waitlist.hacm.org

VIVIENDA PÚBLICA es un programa de vivienda subsidiado por el gobierno federal en el que los inquilinos suelen pagar el 30% de sus ingresos mensuales para el alquiler. Tenga en cuenta que esta lista de espera es solo para **VIVIENDA PÚBLICA**. La lista de espera del **Vales de Elección de Vivienda (Sección 8)** permanece cerrada hasta nuevo aviso.

CALIFICACIONES

Para calificar para **VIVIENDA PÚBLICA**, el Jefe de Hogar debe tener 18 años o más y el ingreso TOTAL del hogar no debe exceder los límites que se indican a continuación:

LÍMITES DE INGRESO

(80% del ingreso medio del condado de Milwaukee)

Ingreso Familiar Máximo Permitido por Año*

1 Persona	2 Personas	3 Personas	4 Personas	5 Personas	6 Personas	7 Personas	8 Personas
\$57,200	\$65,400	\$73,550	\$81,700	\$88,250	\$94,800	\$101,350	\$107,850

*Los límites máximos de ingresos están sujetos a cambios.

CÓMO APUNTARSE A LA LISTA DE ESPERA

Para agregar su nombre a la lista de espera, necesitará los siguientes datos para el Jefe de Hogar (cualquier persona puede registrarse en nombre del Jefe de Hogar), así como el nombre y apellido, la fecha de nacimiento y el sexo de cualquier miembro adicional del hogar:

- Nombre y apellido (para todos los miembros del hogar)
- Fecha de nacimiento (para todos los miembros del hogar)
- Dirección postal
- Número de Seguro Social
- Número de teléfono (y el código de área)
- correo electrónico

Todas las solicitudes de la lista de espera deben completarse en línea en waitlist.hacm.org utilizando una computadora, tableta o teléfono inteligente con conexión a Internet. Si no tiene acceso a un dispositivo con acceso a Internet, las bibliotecas públicas tienen computadoras que son gratuitas para el uso público. **Es su responsabilidad mantener actualizada su información de contacto.**

Después de que una persona solicite la lista de espera, se le contactará por correo electrónico una vez que se seleccione su nombre y se le invitará a completar una solicitud completa para determinar la elegibilidad. Los solicitantes se seleccionan de la lista de espera en función de la fecha y hora de su solicitud. Debido a una variedad de factores, no podemos proporcionar a los solicitantes su puesto en la lista de espera.

Tenga en cuenta que la mayoría de las unidades de VIVIENDA PÚBLICA disponibles de HACM son **apartamentos de un dormitorio**. Si bien las solicitudes de lista de espera para todos los tamaños de unidades son bienvenidas, la disponibilidad de unidades más grandes será limitada. Vea las propiedades de **VIVIENDA PÚBLICA** de HACM en hacm.org/phproperties.

Instamos encarecidamente a todos los que están actualmente en una lista de espera a que inicien sesión en myportal.hacm.org para asegurarse de que su información esté actualizada y de que estén en las listas de espera que les interesan.

AJUSTES RAZONABLES

Si usted es una persona con una discapacidad que necesita una adaptación razonable para completar su solicitud de lista de espera, llame al 414-286-5678 o envíe un correo electrónico a phada@hacm.org. **Una adaptación razonable requiere una verificación documentada por parte de un médico u otro profesional de la salud.**